

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO
2024 11 18	DESDE LAS 08 HORAS DEL 2024 11 20	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2025 11 19



aseguradora
seguros mundial
tu compañía siempre

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CVOTOS	MODELO
89850121 - 810701384	THL177	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3000	2008
RESERVA	MARCA	CARRROCERIA			
14	NISSAN	CERRADA			
LÍNEA VEHICULO	URVAN				
Nº MOTOR	Nº CHASIS o Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON		
ZD30170431K	JN1MG4E25Z0781237	NA	0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ROCIO ZULETA LONDONO		3005521916	CC	21333254	RESTREPO
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCESAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	14	13158	89850121	11001	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSITIVA	TASA RENT	AMPAPO POR VICTIMA	HASTA	
92	\$ 569.400	\$ 296.000	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR					701,68 ²	
					8,77	
					180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	
FORMA AUTORIZADA						



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosega lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Hechos de

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legales. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
² Para las demás tarifas no citadas en: Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.18 10:10:50 -05:00

seguros
mundial
tu compañía siempre

